



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA IP 01 DE 2023 RNEC

OBJETO: “CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS GERENCIALES, SILLAS CON BRAZOS PLÁSTICAS RATTAN WENGUE, TABURETES, ESCRITORIOS PARA OFICINA Y MESÓN PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y REGISTRADURÍAS ESPECIAL, AUXILIARES Y MUNICIPALES.”

En Ibagué el día 10 de abril de 2023, el doctor **CESAR AUGUSTO BOCANEGRA SANCHEZ** encargado de los dos despachos de la Delegación Departamental del Tolima, según Resolución 6814 del 29 de marzo de 2023, analizó los informes de evaluación jurídica, técnica y económica de la Invitación Pública No. IP 01 de 2023 RNEC.

Siguiendo el cronograma, el 21 de marzo de 2023 se publicó los estudios previos y la Invitación Pública No. IP 06 de 2022 RNEC.

El 22 de marzo de 2023 se indicó el plazo para manifestación de interés de limitar la invitación a Mipymes, para lo cual se allegó una sola solicitud de manifestación de interés a través de la plataforma secop 2.

Por lo anterior, y al no cumplirse los requisitos para limitar a Mipymes, se publicó en el secop 2 el aviso de no limitación a Mipymes el 23 de marzo de 2023

El 27 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m., se cerró la Invitación pública, recibándose diecisiete (17) propuestas, a través de la plataforma SECOP 2, así:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Acto seguido el Comité Económico Evaluador procedió a revisar la propuesta de **REDES ORION S.A.S.** Identificado con Nit No. 900.915.033-5, representada legalmente por **CRISTHIAN ALEXANDER CASTIBLANCO BECERRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.236.500, por un valor de \$ 18.207.000 incluido Iva, la cual una vez verificada la oferta **NO CUMPLIO** los requisitos habilitantes económicos y la propuesta fue rechazada, porque los precios de algunos ítems cotizados estaban por encima del presupuesto oficial, sumado a que el proponente modificó unilateralmente las especificaciones técnicas de algunos bienes a adquirir

Así las cosas, el Comité Económico Evaluador se procedió a verificar la propuesta presentada por **CREATIVE TOOLS SAS**, con Nit No. 900.196.281-9, representada legalmente por **JUAN MIGUEL MARTINEZ CHACON**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.736.570, por un valor de \$18.395.020 incluido Iva, la cual una vez verificada la oferta **NO CUMPLIO** los requisitos habilitantes económicos y la propuesta fue rechazada, por cuanto la entidad considero que el valor ofertado para el escritorio gerencial de lujo es artificialmente bajo, sumado a que el proponente no dio respuesta a la solicitud de justificación de presentar la oferta con valor presuntamente con precios artificialmente bajo.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los Comités Evaluadores Técnico, Económico y Jurídico, procedieron a verificar la propuesta presentada por **BO&CO SAS BIC**, Identificado con Nit No. 901616230-0, representada legalmente por **PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.591.856 de Ibagué, así:

Que el **COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR** determinó que el proponente **BO&CO SAS BIC**, Identificado con Nit No. 901616230-0, representada legalmente por **PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.591.856 de Ibagué cumplió con la Invitación Pública IP 01 de 2023; tal y como consta en la plataforma Secop 2.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Los respectivos informes de evaluación, fueron publicados el 3 de abril de 2023, en la página del Secop2 – www.contratos.gov.co.

Que durante el termino de observaciones a las evaluaciones realizadas por los Comités Jurídicos, Técnico y Económico Evaluador, se presentó una observación por parte del proponente DISEÑO & MOBILIARIO a la evaluación económica, el 3 de abril de 2023 a las 10:00 a.mn. a través de la plataforma secop 2, en la que indica:

“BUENOS DIAS RESPETADOS DOCTORES(AS), REVISADA LA EVALUACION Y LA RESPUESTA DEL PROPONENTE, LA RESPUESTA DE SUSTENTACION DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA NO ES SOLIDA Y SE EVIDENCIA EN EL SOPORTE DE PRECIO QUE INCLUYE UN AIU, COMO ES DE CONOCIMIENTO DEBE SOPORTAR CON COSTOS UNITARIOS DE COMPRA DE CADA UNO DE LOS ITEMS A SUMINISTRAR E INSTALAR. LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEBEN SER SOPORTADOS “

Para lo cual el Comité Económico Evaluador, revisando el mensaje cuyo asunto dice “Respuesta a Evaluación”, del proponente Diseño & Mobiliario, se evidencia que efectivamente la respuesta dada por el proponente Creative Tools SAS, no cumple con la Invitación Pública IP 01 DE 2023, por cuanto no sustentó el valor del precio artificialmente bajo del ítem escritorio gerencial de lujo. Por tal motivo el Comité Económico Evaluador confirma la evaluación efectuada a las propuestas REDES ORION SAS y CREATIVE TOOLS SAS, las cuales se encuentran rechazadas, quedando como única propuesta de menor valor habilitada la perteneciente a BO&CO SAS BIC.

Que, por lo anterior la oferta del proponente **BO&CO SAS BIC**, Identificado con Nit No. 901616230-0, representada legalmente por **PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.591.856 de Ibagué, es hábil, ya que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Publica IP 01 de 2023 Delegación del Tolima - RNEC.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DURACIÓN

El termino de ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio respectiva, firmada el supervisor del Contrato.

SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato será ejercida por el profesional administrativo de la Delegación Departamental del Tolima **RONALD MAURICIO LOPEZ**, quien tendrá a su cargo realizar las actividades propias que demanda la supervisión del contrato.

VALOR

DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE PESOS M/CTE (\$18.396.770) INCLUIDO IVA.

EL VALOR SE TOMA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO BOCANEGRA SÁNCHEZ

Delegado Departamental del Tolima encargado de los dos despachos.

Elaboró y Revisó: Carolina M/ Nathalia Restrepo

Delegación Departamental Del Tolima

Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropol Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué

www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**